



Luisja Sánchez  
Periodista jurídico



---

## Asociaciones de jueces alertan del retroceso democrático que supondrá el control por parte del Gobierno del CGPJ y del Constitucional

Nunca un trámite parlamentario de una reforma del [Código Penal](#) fue tan polémico. En este puente de la Constitución, las enmiendas de PSOE y Unidas Podemos en la reforma del delito de sedición han alcanzado la modificación del delito de malversación de fondos públicos y también pretenden modificar el [nombramiento de los magistrados del Tribunal Constitucional](#) y del CGPJ.

Según ha podido saber *Economist & Jurist*, esta reforma exprés del Código Penal, que modifica los delitos de sedición y malversación de fondos y cambia la LOPJ, llegaría a la Comisión de Justicia del Congreso el próximo martes 13 de diciembre. Con posterioridad el Senado recibiría dicha proposición de ley el 22 de diciembre, jueves para su tramitación definitiva apenas mes y medio tras su registro en el Congreso.

Mientras que los partidos políticos hablan del control de las instituciones por parte del Gobierno y en el caso del PP y VOX anuncian recursos ante el Tribunal Constitucional, **el colectivo de jueces, en su mayoría**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |